

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

Valledupar, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

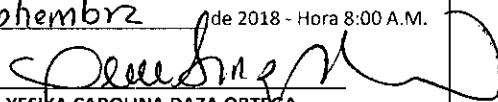
Ref. Despacho comisorio procedente del Juzgado Cuarenta y Seis Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, librado en el proceso bajo Radicación: 11-001-33-42-046-2017-00213-00. Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Otto Javier Torres Armenta Demandado: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Auxíliese el Despacho Comisorio en referencia. En consecuencia para la práctica del interrogatorio de parte del señor Otto Javier Torres Armenta, se señala el día primero (1°) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), a las 4:00 de la tarde, diligencia que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias ubicada en el piso 2 del Edificio Torre Premium de esta ciudad (Carrera 14 No. 14- 09). Cítese.

Efectuado lo anterior, devuélvanse las diligencias a su lugar de origen.

Notifíquese y cúmplase.


JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO
JUEZ

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR		
SECRETARÍA		
La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>046</u> Hoy, <u>25 de septiembre</u> de 2018 - Hora 8:00 A.M.		
 YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA Secretaria		